vinetur

Italia refuerza 166 denominaciones con un nuevo escudo internacional contra las imitaciones

La ratificación del Acta de Ginebra refuerza la defensa de vinos y alimentos italianos en mercados exteriores

martes 14 de julio de 2026



Italia ha formalizado este martes, 14 de julio, su adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa con el depósito de la ratificación ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en un paso con el que el Gobierno busca reforzar la protección internacional de las Indicaciones Geográficas del país.

El documento fue entregado por el subsecretario del Ministerio de Agricultura, Soberanía Alimentaria y Bosques, Patrizio La Pietra, al director general de la OMPI, Darren Tang. Con ese trámite, Italia pasa a integrarse en el sistema renovado del Arreglo de Lisboa, cuya revisión fue adoptada en 2015 para fortalecer la tutela de las Indicaciones Geográficas.

Desde el Ministerio de Agricultura italiano señalan que la ratificación permite extender de forma automática la protección a 166 Indicaciones Geográficas italianas ya registradas. A juicio del Ejecutivo, esa cobertura amplía las herramientas jurídicas disponibles para los productores frente a imitaciones, falsificaciones y usos indebidos de denominaciones en mercados exteriores.

La Pietra afirmó que para Italia las Indicaciones Geográficas son “la voz de los territorios” y sostuvo que su protección internacional es una prioridad para el país. El subsecretario añadió que proteger una IG supone defender a los productores, la seguridad de los consumidores, las economías rurales y la identidad cultural vinculada a esas producciones.

Italia formó parte de los miembros fundadores del Arreglo de Lisboa en 1958 y tuvo un papel relevante en el proceso de revisión que culminó en la conferencia diplomática de 2015. Con esta ratificación, las partes contratantes del Acta de Ginebra ascienden a 73.

Según trasladan las autoridades italianas, el nuevo marco multilateral ofrece una gobernanza internacional más sólida, una mayor extensión territorial de la protección, más eficacia contra la falsificación y un sistema único de registro y tutela de las Indicaciones Geográficas. El Gobierno considera además que este movimiento puede favorecer nuevas adhesiones dentro de la OMPI y ampliar con el tiempo el alcance internacional de esa protección.

La decisión tiene una derivada directa para el sector de bebidas, ya que ese refuerzo legal también puede beneficiar a vinos y otras producciones amparadas por denominaciones DOP e IGP. En la práctica, abre la puerta a una defensa más eficaz frente a copias y al llamado “Italian sounding” fuera de Italia, un punto sensible para empresas que venden en mercados internacionales.

Para un país con uno de los patrimonios más amplios del mundo en productos con DOP e IGP, la medida se integra en la política italiana de protección del made in Italy agroalimentario. El objetivo oficial es mejorar la defensa de la reputación de esas denominaciones y ofrecer más garantías de autenticidad a los consumidores ante la presencia de imitaciones en el comercio internacional.